

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. 1,25 ptas. Fuera, trimestre. 4 id. Ultramar, semestre 15 id. Extranjero, id. 23 id.

Número suelto. 5 céntimos. Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea. En 2.ª id. 0,10 id. id. En 4.ª id. como esquelas, comunicados y reclamos, a precios convencionales.

Redacción y Administración

ESTAFETA 31

TERCER ANIVERSARIO

DOÑA ISABEL AOIZ Y NAVASCUÉS,

VIUDA DE PEREZ,

falleció el día 9 de Junio de 1891.

R. I. P.

Todas las misas que HOY se celebren en la Iglesia parroquial de San Agustín podrán aplicarse por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Pamplona 9 de Junio de 1894.

EXHORTACION

DEL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR OBISPO DE OSMÁ

En el Boletín de aquella diócesis se publica una breve y entusiasta exhortación a los fieles dándoles cuenta del aparato grandiosísimo que ha revestido la magnífica romería de los obreros españoles al Vaticano.

El venerable Prelado hace una sentida descripción del Romano Pontífice en estos elocuentes términos:

«Queríamos, principalmente, hablaros del Papa, del Vicario de Jesucristo en la tierra, de aquel portento viviente, que se llama León XIII. ¡Oh a. H. n. i! ¡Qué gozo celestial embargó todo nuestro ser, cuando, recibidos primeramente en audiencia privada con nuestros venerables Hermanos en el Episcopado, contemplamos a aquel Augusto octogenario de tez transparente y vivaz mirada, en cuyo semblante se retrata la placidez del alma justa; y cuando nos acercamos, agitado el corazón por fuertes latidos de amor y reverencia filiales, a besar su pié y mano sagrados; y cuando, algún tanto repuesto el ánimo, mientras escuchábamos atentos las paternales advertencias que en lenguaje latino de corte clásico hacía a los presentes para nuestro gobierno en la dirección de la grey respectiva, nos fué dado observar con la satisfacción más íntima que aquel Anciano venerable, a quien ocho años atrás habíamos tenido el honor altísimo de ver, conserva todavía una 'agilidad física' inverosímil y un vigor y temple de alma, que no pueden ser sino obra admirable de la Divina Omnipotencia.»

Luego dirige estas importantes y saludables advertencias a los fieles para que sigan dócilmente las enseñanzas de León XIII, y no se dejen alucinar por comentaristas irrespetuosos y desautorizados intérpretes:

«Mas ya que a la inmensa mayoría, amadísimos hermanos é hijos nuestros, no os ha cabido la inefable ventura de ver con vuestros propios ojos ninguna de tantas maravillas, y habeis debido limitaros a seguir atentamente por los relatos de la prensa católica, los interesantísimos pormenores de tan grandioso acontecimiento, y acompañar espiritualmente — como sabemos lo habeis hecho, dóciles a nuestras exhortaciones — a los que hemos sido más afortunados; pero a todos os incumbió prestar atento oído a las enseñanzas del Maestro universal de la grey cristiana. Leed sus propias palabras, que son espíritu y vida, y no os dejéis alucinar por comentaristas

irrespetuosos ni por desautorizados intérpretes, sino obedeced, siguiendo los nobles impulsos de vuestro entendimiento sinceramente humilde y de vuestro corazón rendidamente sumiso, a quien no habla por inspiración de la carne ni de la sangre, sino con la misión del Padre que está en los cielos. Escuchadle a Él sólo, seguros de que escucháis al mismo Jesucristo; y buscando con sencillez, por los caminos que Él nos traza, ante todo, el reino de Dios y su justicia, todo lo demás vendrá por añadidura, conforme a los adorables designios de la Providencia, en cuyas manos están las voluntades de los hombres y los destinos de los pueblos.»

LA ACTITUD DE SIEMPRE

El digno vice-presidente de la digna Corporación foral y provincial, D. Ramon Eserverri, recibió anteayer el telegrama siguiente, que le dirigieron el senador y diputados á Cortes residentes en Madrid y que concuerda con el que ayer publicamos de nuestro corresponsal madrileño:

«Madrid 7 (4,10 t).—Leído presupuesto. Mantiene cifra del anterior, concediendo plazo cuatro meses para concertar y caso negativo Gobierno aplicará aumento.»

El señor Eserverri, despues de tratar del asunto con sus compañeros de corporación que se hallan en Pamplona, ha dirigido, en contestación al anterior telegrama, á los que lo suscribían, este otro:

«Recibido telegrama.—Diputación estima innecesaria la ratificación de su actitud siempre inquebrantable en la cuestión foral.»

Ya era sabido. Pero no porque fuese conocida de antemano la actitud consecuente y digna de la Diputación, es menos loable.

La actitud de la Diputación foral es la misma que hace un año, cuando protestó contra el brutal atentado del Sr. Gamazo y se negó á admitir, ni en principio, la fórmula de poder concertar, en que fué convertido el primer propósito antifuerista

del Gobierno; la misma que cuando fué á Madrid en Febrero último.

Lo consignamos con la mayor complacencia, aunque es cosa con que ya todos contábamos; y con viva satisfacción también consignamos que la actitud del pueblo navarro tampoco ha variado un ápice con el trascurso del tiempo. La misma firmeza en su indiscutible derecho; la misma decisión para defenderlo con extremada prudencia y varonil energía; la misma union entre todos los navarros y la misma adhesión á la Corporación foral, existen hoy que existieron ayer.

El Gobierno también persiste en su mismo antifuerista pensamiento.

Tenemos, pues, el mismo conflicto, en el fondo, y es de esperar que la solución será la misma que hasta ahora.

Los navarros no olvidarán que su energía mezclada con la prudencia, su sensatez hermanada con su entereza, vigorizadas todas esas prendas con la union, les vienen dando el triunfo.

La nueva fase

Cuando en Julio del año pasado nuestros dignos diputados á Cortes defendieron tan brillantemente los derechos de Navarra combatiendo el artículo 35 del proyecto de ley de presupuestos, que en el articulado de la ley lleva el núm. 41, nuestro distinguido amigo el Sr. Campion estrechó al Gobierno y á la comisión dictaminadora con una pregunta que, en sustancia, venia á decir: «Puesto que el artículo en cuestión dice que se autoriza al Gobierno para poder concertar con Navarra, en el caso de que Navarra no tenga á bien concertar, ¿qué hará el Gobierno?»

Ni el Sr. Gamazo ni la comisión de presupuestos estimaron discreto contestar categóricamente á esa importante pregunta. Hoy, al cabo de un año, viene el Gobierno á dar con su nueva fórmula, respuesta terminante. Y á fé que esa respuesta es absurda é injuriosa para Navarra: una mezcla de hipocresía y despotismo.

El Gobierno dice: Estoy resuelto á cobrar de Navarra el aumento de contribucion que quise sacarle el año pasado: si Navarra se aviene de buen grado, me alegraré; pero si Navarra se niega, no por eso dejaré de exigirselo. Es decir, que estoy resuelto á obtener de Navarra un aumento de tributación á buenas, si se conforma, y á malas, si se niega: mediante un concierto ó á la fuerza.

Por manera que al dar preferencia al concierto, aparenta el Gobierno reconocer que éste es necesario; y al decir que, si no hay concierto, habrá exacción forzosa, se atribuye el derecho de obrar sin avenencia de Navarra en aquello mismo sobre lo cual aparenta reconocer la necesidad de pactar con esta provincia.

La contradicción salta á la vista con sólo fijarla en los dos extremos que abraza el pensamiento ó plan del Gobierno. No es preciso más,

tampoco, para echar de ver cuán fingido y vano es el aparente respeto que hacia los derechos de Navarra en la primera parte se revela; ni necesita ponderación la arrogancia con que en la segunda se desconocen esos derechos y se anuncia el propósito de proceder pisoteándolos; pero más que eso, si cabe, resalta la ofensa de decirle á Navarra: Haré como que respeto tus derechos (que no reconozco) si accedes á mis deseos contrarios á ellos; y por si á ese indigno papel no te avienes de buen grado, ten entendido que yo, en todo caso, realizaré mi pensamiento, mal que te repugne.

No queremos comentar esto. ¿Quién sabe lo que escribiríamos si dejásemos correr la pluma!

La nueva fórmula del Gobierno reúne en sí misma lo brutal del artículo 17 del anterior proyecto de presupuestos y la insidiosa autorización del artículo 41 de la ley vigente. Es una mezcla de la despótica arrogancia que rebotaba el primitivo artículo escrito por el señor Gamazo, y de la artera añagaza que envolvía la fórmula de poder concertar. Parece que el Gobierno, no sabiendo á cuál de los dos dar la preferencia, ha optado por el procedimiento de la partida doble.

Esto significa, á juicio nuestro, la nueva fase de la cuestión foral, mirada en conjunto. En el verano último logró Navarra que quedara arrinconado el procedimiento violento; y en Febrero de este año supo inutilizar el procedimiento de la astucia. ¡Dios haga que ahora triunfe el derecho foral contra esos dos sistemas antifueristas!

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Los periódicos de Madrid hablan de reclamaciones diplomáticas hechas por el Gobierno de los Estados Unidos al de España.

Parece ser que, á consecuencia de contradicciones entre los textos de los repertorios español é inglés para la aplicación del tratado de Cuba y Norte América, el Gobierno de esta nación, alegando que se han aplicado á sus productos tarifas distintas de las convenidas, ha reclamado de España la friolera de 50 millones de pesetas.

El ministro de Estado, negando que las diferencias de los repertorios, caso de existir, afectasen al fondo del tratado, y no fuesen sino una cuestión de forma, se ha negado á las pretensiones del Gobierno americano.

Sobre este asunto se han cambiado notas algo enérgicas entre el Sr. Moret y el embajador de los Estados Unidos.

Un periódico sospecha que se pretende sustituir un texto español del repertorio por uno que, por lo visto, no se ha hecho en español, y añade:

«La cuestión es muy grave, porque si tal sucediese el número y la clase de mercancías que no disfrutando hoy de franquicias vendrían á gozar de ellas es tan considerable, que no tendría nada de extraño que el perjuicio que experimentase el tesoro de Cuba ascendiese á unos cuantos millones de duros.»

Cada vez que se presenta una cuestión semejante, se tiembla uno; porque ¡en buenas manos está el panderlo!

ARMAS PARA LOS RIFFEÑOS

La Union Mercantil, de Málaga publica los siguientes datos, referentes al buque que, procedente de Marsella, ha llegado al puerto de Gibraltar conduciendo pólvora y cañones con destino a Marruecos.

El buque es un vapor francés que se denomina *Mourthe*.

Al saberse en Gibraltar que este barco llevaba tales pertrechos de guerra, se despertó la curiosidad y fué muy visitado por muchas personas de aquella plaza.

El capitán del buque no se mostraba muy complaciente en que se enterasen del número de cañones que conducía, pero los curiosos pudieron enterarse de algunos pormenores.

Segun parece, el buque conduce en total ocho cañones, cuatro de 11 centímetros de más de un metro de largo, como los que gasta nuestra artillería rodada, y otros cuatro de un metro y de menos calibre, como los de nuestra artillería de montaña.

También llevaba dos ametralladoras, con gran repuesto de municiones y gran cantidad de pólvora.

El capitán del vapor asegura que este armamento de guerra va destinado al sultan; pero por la clase de moros que estaban esperando al vapor para entregarse en los útiles de guerra, se duda que sean para el sultan, y que mas bien se intente desembarcarlos por las inmediaciones del Peñón de Alhucemas, y desde allí por el interior los lleven al Riff.

Esta noticia (añade el diario malagueño) y los rumores que circularon a última hora de que se habían dado órdenes apremiantes y que pudimos comprobar en un centro oficial, de que se active la vigilancia por nuestros barcos de guerra en las playas del Riff, le dan a este asunto un aspecto grave.

LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

De lo referente a Navarra, en otro lugar damos las noticias que hasta ahora tenemos. Aquí daremos breve noticia de las cuentas que el Gobierno echa.

En la liquidación del ejercicio de 1892-93 se calcula un déficit de pesetas 47.046.427, pero los resultados probables del actual ejercicio darán un superávit de 41.866.837 pesetas, sin tener en cuenta los gastos extraordinarios de la campaña de Melilla, que importan 28.237.831 pesetas. Aquí se toman como base los hechos realizados hasta fin de Abril último, calculando prudencialmente los ingresos y los gastos de Mayo y Junio.

El Gobierno ha creído conveniente, para desvanecer las dudas que ofrezca la nivelación, formular otra liquidación comprensiva, además del año del presupuesto, del resultado que podrá ofrecer en los seis meses siguientes, con objeto de establecer en iguales términos la comparación de las liquidaciones de los presupuestos anteriores.

Al efecto se agregará el importe de la amortización de la Deuda correspondiente al cuarto trimestre de 1893 a 94, que pasa a ser el primero del año inmediato.

La liquidación en estos términos ofrece una diferencia de pesetas 27.655.344. Aquí se comprenden los créditos concedidos para la campaña de Melilla y los ingresos extraordinarios y los donativos para la guerra. Restándolos, resulta un sobrante de 582.487 pesetas.

Se hace también un balance de la situación de la Hacienda y el Tesoro y de la continuación del presupuesto extraordinario.

En el presupuesto de 1894-95, el ministro de Hacienda calcula aumentados los ingresos en pesetas 6.866.870 y los gastos los calcula aumentados en 4.097.659 pesetas.

En resumen los ingresos se calculan en 744.592.233 pesetas, y los gastos en 769.126.720 pesetas. Resulta, pues, un déficit de 24.533.497 pesetas.

La evaluación se funda en la liquidación probable, acumulando los recursos anteriores.

Este déficit se cubrirá con el sobrante del presupuesto vigente.

Espérase que cuando se haga el empréstito, que será una parte en exterior, mejorarán los cambios y podrá rebajarse algo de los 20 millones que se asignan para quebrantos de la moneda.

Además se confía algo en el progreso natural de las rentas, rectificando la reglamentación de algunas tributaciones como el impuesto sobre los carruajes de lujo y la contribución territorial.

En la contribución industrial se reforma el tributo para las compañías de seguros.

Se sustituyen las patentes de alcoholes por un recargo en la contribución industrial.

Se reduce el impuesto sobre los naipes.

Se dan nuevas reglas para que los derechos reales hagan más fácil y más seguro el impuesto.

La nota más saliente del nuevo presupuesto es la garantía de la renta de tabacos para el empréstito.

También subsiste la autorización para variar el concierto con Navarra, concediendo a la Diputación foral un plazo de cuatro meses.

Los presupuestos han causado mal efecto entre la gente financiera. Solamente los poseedores de acciones de la Tabacalera parecen satisfechos. Dichas acciones ganaron siete enteros. Los demás valores se sostuvieron al principio, pero después bajaron, fluctuando hasta cuarenta céntimos.

LOS SARGENTOS BRIGADAS

En breve se formará la clase de brigadas (sub oficiales) ascendiendo a este empleo a los sargentos más antiguos, previo exámen de aptitud comprobada en el conocimiento de algunas materias que se fijarán oportunamente. En adelante, se exigirá a los sargentos para el ascenso a brigada, contar, por lo menos y como minimum, nueve años de servicios. Habrá un brigada por compañía, y sus deberes serán parecidos a los que tenían los antiguos sargentos primeros.

Como consecuencia de esta inmediata categoría se les permitirá casarse sin verificar el depósito que hoy se exige a los sargentos.

Los sueldos respectivos de que disfrutarán los brigadas serán, al ascender, 1.200 pesetas, que aumentará a los quince años de servicio, y que tendrá sucesivos aumentos a los veinticinco y a los veintiocho en que se obtendrá el maximum de 1.900 pesetas.

En la guardia civil y carabineros el primer sueldo del brigada será de 1500 pesetas.

Para los retiros se les asignará con arreglo a los años de servicio, los de alferes, teniente y capitán, que será el maximum que pueden alcanzar. La edad para el retiro será de 51 años, como hoy. Para tener derecho a retiro, se contarán solamente los años de servicio día por día, y después veinte años.

DE TODAS PARTES

Ha llegado a Corral de Calatrava un suje-

este acuerdo (1). Acudió el Sr. D. Benito

(1) "M. I. Sr. Habiéndose me hecho presente un negocio de la mayor gravedad y trascendencia, y tal, que puede comprometer la futura suerte de este fidelísimo Reino, se hace indispensable que, exceptuando el único caso de hallarse V. S. físicamente imposibilitado de concurrir, se presente en esta Ciudad y Sala de mis sesiones para la hora de las diez en punto de la mañana del día 5 de este presente mes, no pudiendo darse mayor dilación que hasta las cinco de la tarde del mismo día.

"El verdadero amor a la Patria, el sincero deseo del bien público y el propio honor individual exigen la concurrencia de todos los que componen esta Corporación.

"Dios guarde a V. S. muchos años. Pamplona 3 de Noviembre de 1892. La Diputación, etc. Fray Bartolomé Oteiza, Abad de Fitero. José M. Vidarte. Joaquín de Lecea. Con acuerdo de S. S. I. D. José Bassot, Secretario.—M. I. Sr. D.

"Excmo. Sr. Enterado de la manifestación que V. E. se ha servido hacer a mis individuos comisionados D. José Joaquín de Lecea y D. Fulgencio Barrera, he determinado convocar a los individuos ausentes, como lo ejecuto por extraordinario, para que se presenten en ésta para las cinco de la tarde del día 5, y verificada la reunión, se tratará sobre dicho encargo y comunicaré a V. E. la resolución: siéndome muy sensible no poder tomarla en consideración desde luego, por no hallarse completa esta Corporación.

"Dios, etc. Pamplona 3 de Noviembre de 1892. La Diputación, etc. Fray Bartolomé Oteiza, Abad de Fitero. José M. Vidarte. Miguel de Ollóqui. Con su acuerdo, José Bassot, Secretario.—Excmo. Sr. Virrey y Capitán general de este Reino. (Arch. de las Cort. y su Dip. Sección de casamientos, etc., legajo 5.º Carpeta 26. Año 1892.)

to, hijo de aquel pueblo, que ha estado veinte años sufriendo condena en el penal de Melilla. Esta condenado a treinta años, pero habiendo pertenecido a la célebre partida de Ariza, se portó con gran valor contra los moros y ha sido uno de los penados indultados. Al volver se ha encontrado con que ya no conocía ni a su mujer, ni a sus hijos ni a casi ninguno de su familia.

Telegrafían de Málaga que se ha desencadenado un espantoso ciclón ocasionando grandes destrozos en los tejados y arbolados de la población.

Segun noticias fidedignas, de 400 reses próximamente que existían en el distrito municipal de Ruente, en la provincia de Santander, sólo quedan 45; las 355 restantes fueron víctimas en los últimos temporales de nieves y lluvias.

Se puede considerar la ruina completa de aquella comarca ganadera.

En el término de Comares (Málaga) los carabineros han arrancado más de 10.000 plantas de tabaco en las propiedades de varios labradores de aquellos campos.

Sobre los presupuestos:

"El presidente del consejo de ministros señor Sagasta insiste en que el Gobierno no se halla dispuesto a que se discutan los presupuestos.

Los diputados conservadores harán cuanto les sea posible para que se aprueben los presupuestos cuanto antes.

Los republicanos se proponen combatir rudamente los presupuestos, oponiéndose al empréstito proyectado con las acciones de la Tabacalera."

Después de la sesión del Congreso, se promovió anteayer en los pasillos un vivo incidente entre los señores Romero Robledo y el ministro de Hacienda. Este se quejó de las bromas que en anteriores sesiones le dió el Sr. Romero Robledo, al cual le dijo que permite que se discuta su obra y que se la censure, pero que tiene la epidermis muy fina y no tolera bromas de carácter personal.—Si usted, añadió, buscaba otra cosa, me encontrará usted en todos los terrenos.

El Sr. Romero Robledo explicó satisfactoriamente sus preguntas, y ambos quedaron amigos.

En Buenos Aires ha sido encarcelado el señor Marengo, administrador del Banco de aquella provincia de la Argentina, por haber estafado a dicho Banco cerca de siete millones de pesetas.

El Tribunal Supremo ha confirmado la pena de muerte impuesta a los cinco reos del asesinato del Cura Párroco de Coin.

Los vecinos de este pueblo están consternados y se proponen pedir el indulto.

Desde que el «Espartero» había tomado la alternativa, hasta el día 27 de Mayo de 1894, toreó 354 corridas, dando en ellas muerte a 976 toros.

CURIOSIDADES

Locomotora eléctrica

La revolución que operó Stephenson en todos los ramos de la actividad humana con su maravilloso invento, va a producirse ahora, en esta última parte del siglo XIX, otro inventor con una máquina no menos prodigiosa que la del cé-

bre mecánico inglés, y a semejanza de lo que éste hizo con la galera, la locomotora eléctrica de Mr. Heilmann va a destronar a las locomotoras de vapor que cruzan el globo en todas direcciones.

La locomotora eléctrica de Heilmann, experimentada oficialmente la pasada semana entre París y Nantes con gran éxito, desarrolló la velocidad media de 107 kilómetros por hora, no pudiendo desarrollar la de 200 kilómetros a que puede llegar en ese mismo espacio de tiempo, por impedirse al inventor la Compañía en cuya línea se hacia el experimento.

Con todo, se ha demostrado que esa locomotora ha resuelto el problema de la aplicación práctica de la electricidad a los caminos de hierro, con todas las condiciones de la locomotora, que son: la *estabilidad*, la *adherencia*, la *fuerza*, y la *velocidad*.

Las máquinas que hoy se emplean por las compañías ferroviarias más poderosas sólo alcanzan una velocidad de unos 80 kilómetros por hora, pudiendo desarrollarse en momentos determinados hasta 1.000 caballos de fuerza.

La locomotora eléctrica de Heilmann puede dar un andar constante de 200 kilómetros y aun pasar de este límite, y su fuerza en caballos arroja nada menos que 2.000 unidades.

En cuanto al consumo del carbon, esta última es mucho más económica, pues mientras las actuales de vapor consumen diez kilogramos por kilómetro, la eléctrica sólo necesita seis kilos para la misma distancia. Es de advertir, que consume un 40 por 100 menos que las de vapor.

La velocidad que desarrolla la locomotora eléctrica, cuando marcha, es realmente vertiginosa. Las personas invitadas a las pruebas oficiales hechas entre París y Nantes manifiestan que en tránsito por los parajes que cruzaban era tan fngaz, que no podían detallar nada. Si eso dicen con una velocidad de 107 kilómetros horarios, ¿qué podrían decir con la de 200 kilómetros?

Anécdota

El Superior de una misión católica, de regreso de Africa, fué invitado a un banquete, en el que las señoras estaban muy escotadas.

—No se extrañe usted de eso...—le decía raborosa la señora de la casa;—perdone usted, pero es costumbre...

—No se preocupe usted, señora, estoy acostumbrado: no ve usted que he vivido diez años entre salvajes...

LA PROVINCIA

Se nos comunica lo siguiente: «Por Echauri andaba un vagamundo de unos 24 a 30 años de edad, vestido de saqué oscuro, corbata id., pantalón blanco de franela, zapatos blancos, boina oscura y camisa de franela. Lleva bigote.

Este sugeto dice ser hijo del señor secretario del gobierno civil de la provincia, y como el Sr. Sotomayor no tiene hijo de esa edad, da esta noticia para que no sorprenda a nadie con sus embustes.»

El fuerte viento que reinó en Tudela el martes a la noche, arrancó un árbol detrás de la estación del ferrocarril.

Escriben de Olite que los campos están muy buenos. El comercio de vinos paralizado por completo, habiendo bastante existencia que se cedería sin exigencias, pues desde cuatro reales cantaro se encuentran buenas clases.

Son muy pocos los que echan sulfato a las

Monarquía y sabedor de cuanto ocurre en la misma y de sus relaciones con las potencias extranjeras, es la única persona capaz de señalar la época conveniente para el reconocimiento. Esta declaración es uno de los derechos mayestáticos inabdicables y de los más preciosos y delicados. Nadie, por vehemente que sea su celo ni por extraordinaria su adhesión, está autorizado a penetrar en ese arcano reservado al Monarca reinante; anticiparse a la Real determinación, sobre constituir gravísima ofensa a la Majestad, pudiera producir consecuencias funestas en la política nacional e internacional. A esta regla se ha ajustado la conducta de Navarra, como consta de documentos fehacientes que se citaron.

Pero prescripto por el Rey el acto y jurado el tiempo, reconocimiento y jura competen exclusivamente a los Tres Estados; con este objeto el Monarca expide los poderes necesarios, no sólo para la convocación y celebración de las Cortes, sino especialmente para que el Virrey ó persona designada preste a los Tres Estados, a nombre del Príncipe, juramento de observar los Fueros y Leyes, y después el Príncipe, a su vez, recibe de los Tres Estados el juramento de reconocimiento y el de fidelidad, para cuando terminen los largos y felices días de S. M. reinante. El reconocimiento y la jura de inme-

4 Folletín de EL ARALAR

COMO FUÉ PROCLAMADA

REINA DE NAVARRA

D.ª ISABEL II DE CASTILLA

Estudio histórico por

D. ARTURO CAMPION

Opino que ni el virrey ni el Gobierno su inspirador, descubrieron la trascendencia de lo que pretendían. Acariciábase en elevadísimas regiones el proyecto de revocar el codicilo de 18 de Setiembre contrario a la sucesión femenina y restablecer la Pragmática-sancion de 29 de Marzo de 1830, y pareció, sin duda, muy hábil, encender en la opinión pública movimiento favorable al derecho de las hembras y procurar que los primeros chispazos brotasen en Navarra, terreno, naturalmente, abonado, para mantener las pretensiones de D. Carlos.

Las palabras del Virrey impresionaron, sobremanera, a los diputados navarros. El mismo día 3 de Noviembre fueron citados, con mucha instancia, los diputados ausentes y se comunicó al Virrey

viñas, porque los vinicultores tienen miedo a gastar sin compensaciones.

Están ya próximas a su terminación las obras de arreglo del Mercado.

La Biblioteca Católica-propagandista de esta ciudad nos remite, rogándonos la insertemos, la noticia, que ya dimos ayer, de que aquella sociedad celebrará mañana a las seis en la iglesia de Santo Domingo Misa y Comunion en sufragio del alma de D. Pío Iraizoz, que fué socio de número de la Biblioteca.

Es de creer que, además de los señores socios, concurrirán a ese loable acto otras muchas personas piadosas, de las muy numerosas que eran amigas del finado.

La guardia civil de Villafranca ha puesto a disposición del juzgado de dicha villa, al vecino de la misma Francisco Gomara Barreas, de 36 años de edad, casado, por escandalizar y blasfemar en la vía pública frente a la casa-cuartel, en la noche del 4 del actual.

El concejo de Lerate, de acuerdo con el señor Cura Párroco, ha determinado suprimir este año la fiesta cívica que celebra anualmente el día de su Patrono, San Pedro Apóstol.

La función religiosa se celebrará como siempre.

Parece que el Ayuntamiento de Mendavia ha solicitado de la compañía de ferrocarriles del Norte la construcción de una estación entre las de Alcanadre y Lodosa, en el punto denominado San Martín, frente a dicho pueblo.

Y se dice que las pretensiones han obtenido el éxito apetecido pues en la actualidad se está gestionando la expropiación de los terrenos por el señor jefe de sección, D. Francisco Borjé, a fin de empezar muy en breve dichos trabajos en San Martín.

La despedida que ayer tuvo el general señor Tuero, al partir para León, fué elocuente muestra de las simpatías que el citado general tenía en esta capital.

En numerosos carruajes le acompañaron hasta la estación del ferrocarril los diputados forales Sres. Ezeverri, Yanguas, Gaztelu y Arraiza (todos los que se hallaban en Pamplona), una comisión del Ayuntamiento compuesta de los Sres. Blasco, Tuñon y Cortés, alcalde, primer teniente y síndico respectivamente, y muchas personas distinguidas, entre ellas el diputado a Cortés D. Arturo Campion, D. Tomás y D. Pablo Galbete, D. José Iñarra, Sres. Ureta, Nagore y otros.

También bajaron a la estación comisiones de todos los cuerpos y dependencias militares presididas por el general Sr. Tablas y, además, muchos jefes y oficiales en particular.

El general Tuero se mostró agradecidísimo de tan afectuosa despedida y manifestó el sentimiento que le causaba su partida, igual al que los concurrentes manifestaron por la misma causa.

Acompañante en el viaje su ayudante de campo y el capitán de caballería D. Andrés Huerta.

Que tengan feliz viaje.

El jueves se verificó en Tudela la reunión de los pueblos interesados en el ferrocarril de Fitero, pero habiendo faltado algunos representantes de aquellos, no se tomaron acuerdos, salvo el de consultar a Cintruénigo, Fitero y Corella si el ferrocarril deberá partir de Tudela ó habrá de morir en Castejon.

Mañana se verificará en Tudela una novillada con reses de la ganadería de D. Gregorio Martínez.

En una taberna de Tudela se suscitó el miércoles a la noche una cuestión entre dos individuos, pasando de las palabras a los hechos, y recibiendo un golpe uno de los que presenciaban la riña.

La disputa se agrió entonces bastante, interviniendo algunas personas que cogieron un puñal, consiguiendo restablecer la calma entre los contendientes.

Parece que varios aficionados al juego de pelota de esta ciudad, proyectan organizar algunos partidos entre jugadores de esta de alguna fama en los frontones de San Sebastián y Madrid.

Como se anuncia en lugar preferente de este número, todas las misas que se celebren hoy en la iglesia de San Agustín, serán aplicadas por el alma de la señora D.^a Isabel Aoz, madre de nuestro respetable amigo el dignísimo párroco D. Modesto Pérez y de nuestro no menos querido amigo D. Gregorio. Con el mayor encarecimiento rogamos a nuestros lectores encomiendan a Dios el alma de dicha señora difunta. (Q. E. G. E.)

En el Boletín Oficial de ayer aparece la lista de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes corriente.

La guardia civil de Aoz ha denunciado an-

te el juzgado municipal del valle de Lónguida, al vecino de Gorritz, Isidro Itoiz García, por haberle encontrado pescando en el río Irati, sin licencia para ello.

Se le ocuparon tres botrinos de los prohibidos por la ley.

En el gobierno civil se ha recibido, para su entrega al interesado, el título de Licenciado en Derecho, expedido a favor de D. Sixto Ainciburu y Leoz, el cual podrá recogerlo en el negociado de Fomento.

Por los agentes municipales ha sido denunciado ante la alcaldía un vecino de la calle de Pellejerías por haber maltratado a su esposa, que fué conducida al hospital.

Del hecho se ha dado cuenta al juzgado correspondiente.

En la plaza de toros se encuentra a disposición de su dueño, previas las señas correspondientes, un borriquito que los municipales encontraron abandonado en la vía pública.

El día 7 del actual se inutilizaron en las tablas del Mercado 3 kilogramos de carne y 12 de pescado de mar por no reunir buenas condiciones para el consumo.

Del mando de la división del 6.º cuerpo de ejército se ha encargado el general de brigada Sr. Jaudenes, y del gobierno militar de esta plaza el de la misma graduación Sr. Tablas.

Ayer cesó en el cargo de fiscal de esta Audiencia territorial el Sr. D. Alejandro Borrull.

Desde ayer y mientras duren los ejercicios de tiro, la revista y distribución de fuerzas para el relevo de las guardias se verifica en la plaza del Castillo a las once de la mañana.

Servicio militar para el día 9

Parada.—Cantabria

Jefe de día.—D. Braulio Ordoñez, Coronel de América.

Hospital y provisiones.—Constitucion 4.º capitán.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.

Traje.—De diario.

Seccion religiosa

Sábado.—Santos Vicente, Primo y Feliciano, mártires, Pelagia, virgen y mártir, Maximiano, obispo, y Julian, monje.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las ocho y media que será la Reserva y Rosario.

En San Agustín.—A las ocho de la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento y se hará un devoto ejercicio con Rosario, meditación, cánticos al Sagrado Corazon y Reserva.

En Santo Domingo.—A las ocho de la tarde se expondrá S. D. M., visita, meditación, novena al Corazon de Jesus, cánticos, Reserva y Rosario.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, a fin de que movais a súbditos y autoridades, a la resolución constante de no trabajar ni permitir que se trabaje en obras serviles, los domingos y días festivos.

PROPÓSITO.

Ofrecer diariamente un obsequio al Corazon divino en desagravio de la profanación de las fiestas.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Proyectos

Madrid 8 (8.10 n.)

Esta tarde ha leído en el Congreso el Sr. Aguilera un proyecto de ley sobre responsabilidad de los industriales en el trabajo de las mujeres y otro sobre saneamiento de las poblaciones, produciendo ambos buena impresion en la Cámara.

Madrid 8 (10 n.)

Los presupuestos

Acentuarse las corrientes contra-

rias a los presupuestos, principalmente contra pretendidas autorizaciones para efectuar el empréstito.

Ha llamado la atención la presencia de banqueros conocidísimos en la sesión del Congreso.

Nuestros representantes

Los representantes de Navarra en Cortes, residentes en Madrid, han tenido una entrevista cambiando impresiones sobre la cuestión foral y acordando mantener la misma actitud que hasta ahora.

Actitud de las minorías

El Gobierno se convence de la necesidad de prolongar las sesiones para que los silvelistas y zorrillistas discutan ampliamente los presupuestos.

Se teme que los zorrillistas emplearán el obstruccionismo.

Los canovistas siguen decididos a favorecer y facilitar la aprobación de los presupuestos.

Madrid 9 (1 m.)

En Madrid

Para el domingo se prepara una manifestación contra los presupuestos municipales.

Los posibilistas

Entre los políticos se considera indudable la entrada de Abarzuza en el ministerio a la primera modificación que éste sufra.

Consejo

Es probable que se aplace la anunciada reunión del Consejo de ministros hasta el domingo.

¿Así andamos?

El Gobierno se propone dirigir al sultan de Marruecos una reclamación, recordándole el castigo que se comprometió a dar a los rifeños y exigiéndole que refuerce la guarnición en el Riff.

El pago del primer plazo de indemnización sufrirá retraso.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 8 (5.10 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	69,35
Id. id. fin corriente.	69,32
Deuda perpetua al 4% exterior.	79,30
Acciones del Banco de España.	78,35
Deuda amortizable al 4%.	78,35
Compañía arrendataria de Tabacos.	173,00
Billetes de Cuba (1886).	110,65
Id. id. (1890) liberadas.	98,75

BOLSA DE PARIS.

4% exterior.	65,56
3 por 100 francés.	100,75
5 por 100 italiano.	78,87
Robinson.	164,00
4 por 100 turco.	24,67
Acciones de Riotinto.	336,00
Ferrocarriles andaluces.	187,00
Idem Nortes.	103,00
Renta portuguesa.	22,31
Ferrocarriles Alicante.	147,00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Paris, a la vista.	21,25
Londres, a la vista.	30,53

BENARD Y C.^a Madrid: Juan de Mena, 3. Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio García Peña, Mayor, 51. 2.º, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciaci3n y masticaci3n con sus dentaduras artificiales.

8. PLAZA DEL CASTILLO, 8

ACABA DE PUBLICARSE

SIN DIOS, SIN PAN Y SIN HONRA

Opúsculo de propaganda popular contra el liberalismo, por D. Fernando García Escribano, Canónigo por oposici3n de la Catedral de Plasencia.

Véndese en esta Administraci3n al precio de 20 céntimos de peseta. Por correo, cinco céntimos más.

SOCIEDAD ANÓNIMA

CONDUCCION DE AGUAS DE ARTEÑA,

El Consejo de Administraci3n de la Sociedad anónima "Conduccion de aguas de Arteta", saca a concurso público las obras de construcción de los depósitos en el cerro de Mendillorri, presupuestadas en 301.218,47 pesetas.

Las proposiciones se presentarán ante el Consejo de Administraci3n en pliegos cerrados, redactados con estricta sujeci3n al adjunto modelo, a la hora de cuatro a cuatro y media de la tarde del día 28 del actual, en las oficinas de la Sociedad, calle de las Navas de Tolosa, número 3, en cuyo local se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, los planos, pliegos de condiciones y presupuestos correspondientes.

Para tomar parte en este concurso deberá acreditar el proponente haber realizado el depósito de diez mil pesetas en efectivo en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad, que quedará sujeto a responder de las consecuencias de la adjudicaci3n hecha por el Consejo, quedando en beneficio de la Sociedad en el caso en que el adjudicatario no cumpla las demás condiciones del presente anuncio.

El Consejo de Administraci3n resolverá sobre las proposiciones presentadas dentro de los cuatro días siguientes al de la fecha en que expira el término de este concurso, reservándose el derecho omnímodo de adjudicar libremente las obras a la proposici3n que juzgue más conveniente a sus intereses ó de rechazarlas todas, sin que los proponentes tengan derecho en ningun caso a dirigir reclamaciones de ningun género a la Sociedad por razon del presente concurso.

Hecha la adjudicaci3n, el adjudicatario deberá ampliar el depósito provisional hasta la cantidad de treinta mil pesetas en metálico, oro ó plata, ó en valores públicos al precio de cotizaci3n corriente que fueren admisibles, a juicio del Consejo de Administraci3n, con obligaci3n de reponerlos en caso de depreciaci3n de los mismos. Esa cantidad, en calidad de fianza, quedará afectada a responder de la buena ejecuci3n de las obras en los términos previstos en los pliegos de condiciones respectivos, y se depositará en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad, a disposici3n de dicho Consejo, dentro del plazo de diez días a contar desde la fecha de la adjudicaci3n, a fin de que el resguardo de depósito pueda transcribirse íntegramente en la escritura de contrata, que también deberá otorgarse dentro de los expresados diez días. El pago de los derechos notariales por la matriz de la escritura de contrata y de una primera copia para el Consejo de Administraci3n, será de cuenta del proponente adjudicatario.

El contratista deberá dar principio a las obras dentro de los quince días siguientes al de la fecha de la adjudicaci3n, debiendo dejarlas terminadas a los diez y seis meses a contar desde el día en que se firme la escritura.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas en la escritura de contrata por parte del contratista, dará derecho a la Sociedad para rescindir el contrato con pérdida de la fianza, que quedará en beneficio de la misma Sociedad.

Pamplona 7 de Junio de 1894.—El Presidente del Consejo de Administraci3n, Silvestre Goicoechea.

MODELO DE PROPOSICION

D.... vecino de.... enterado del anuncio de concurso publicado con fecha 7 del corriente mes por el Consejo de Administraci3n de la Sociedad anónima "Conduccion de aguas de Arteta", y de las condiciones y requisitos que se exigen para optar a ese concurso, de las obras para la construcción de los depósitos en el cerro de Mendillorri, se comprometo a tomar a su cargo la ejecuci3n de las mismas con estricta sujeci3n a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (aquí se escribirá en letra la cantidad que se proponga).

Fecha y firma del proponente.

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

dedicada exclusivamente a

SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra

SEBASTIAN GASTAERENA Y EGÚZQUIZA,

Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

Atriles para misales

Se venden a 5 pesetas en la Administraci3n de este periódico.

SOBRE-

asada, Queso de Mahon, Sobresada de Mallorca,

Salchichon y vinos de Jerez.

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ

12—Mayor—12

Véase el anuncio de cuarta plana.

COMERCIO DE FRANCISCO LARRAZA

(antes Viuda de Mina)

Mercaderes 8, esquina Chapitela.

En este Establecimiento encontrarán los señores Párrocos medallas doradas y plateadas para primera comunion, y varias otras clases y tamaños; como también todos los objetos pertenecientes a las Asociaciones de San Luis, Hijas de Maria y Apostolado de la Oracion, a saber: medallas, cintas, patentes, cédulas de agregaci3n al Apostolado, estampillas del Corazon de Jesús, diplomas, cruces y reglamentos para Celadores y Celadoras.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE,

Estafeta 31.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS. EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitelá, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada a la que en 1815 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafelate, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

NOVENA

AL SAGRATÍSIMO CORAZON DE JESUS

Se vende á 10 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

DIENTES

MUELAS

La curación del

DOLOR DE MUELAS

Y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

LABIOS

ENCÍAS

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearrea y Egúzquiza.

P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

EL QUINIUM LABARRAQUE

única preparación

de este género APROBADA por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, es el vino de quina en su más alto grado de concentración y de potencia.

« El Quinium Labarraque es uno de los mejores tónicos que pueden emplearse para combatir la debilidad de constitución ó aquella que es consecuencia de diversas enfermedades. »

« La administración del Quinium seguida durante quince días, un mes y aun más, según el grado de deterioro físico á que los enfermos habían llegado, ha producido una tonificación gradual, un aumento de potencia digestiva, y por consiguiente una mejoría tan rápida que no era posible dudar de la acción del Quinium. »

Dr. WAHU

Médico principal de los Hospitales de Argelia.

Fabricación y origen : Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris; venta en todas Farmacias

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12

PAMPLONA

Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

AZUCARES pilon, cuadradillo, refinó, Cárdenas y terciados.

ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.

ACEITES de Aragon y Andalucía.

ARROCES de Valencia y Carolina.

BACALAOs de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.

BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.

CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.

CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.

CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.

CONSERVAS vegetales de todas clases.

— de salmon, langosta, calamares y otros pescados.

FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.

GALLETAS marías, ambrosías y otras muchas clases.

JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.

LEGUMBRES.—Alubia de León, Vera y provinciana.

— Garbanzo de Castilla de varias clases.

PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.

SEMOLAS.—Macarrón, fideo y pastas menudas.

SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.

SALCHICHONES legítimos de Vich.

QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.

ROM y COÑAO de las marcas más acreditadas.

VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

— rancios, garantizados para la celebración de la acreditada casa de don José Francés, de Cascante.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

Música de canto y órgano

BUENA OCASION

de poder adquirir con notable rebaja de precios las siguientes obras musicales, editadas con perfección.

	Pesetas		Pesetas
18 versos de varios tonos para órgano, por D. Julián Burguete	1	Misa para domingos, á 2 voces con acompañamiento de órgano, por don Rafael Disep	1,25
Juego de versos para vísperas (8 tonos)	1	Misa á 2 voces con acompañamiento de órgano, por D. Felipe Rada	1,25
Magnificat á 3 voces, por Felipe Rada.	0,75	Bendita sea tu pureza, á coro y duo, por D. Narciso José	0,40
Ofertorio y allegro para después del último Evangelio, por D. Nicasio José.	0,50	Salve Regina, á 4 voces, por D. P. Jiménez	1
«Noche Buena», ofertorio para órgano, por J. Dominguez	0,50	Miserere á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Narciso Rada	0,75
Juego de versos para Vísperas por los 8 tonos, por D. Juan Desplan	1	Nueva Misa de Pastorela, á 3 voces y órgano, por D. Felipe Díaz de Rada.	1,25
15 versos en sol menor (4.º tono) para Te Deum, por D. Julián Burguete	1	Gozos al S. C. de Jesús, á 3 voces con acompañamiento de órgano, por A. Peñalba C.	2
Gozos á San José á 3 voces, por don Leandro Hernandez	0,50	Nueva Pastorela (en re) para Navidad, por D. Narciso Rada	0,50
Despedida á la Santísima Virgen, á duo de triples, por D. J. Burguete	0,75	Flores á María, á duo y coro, por don Baldomero Fernández	0,50
Gozos á la Purísima Concepción, á 2 voces, por D. Leandro Hernandez	0,50	Trisagio al Santísimo, á 3 voces	0,30
Novena á San Francisco Javier, á 3 voces, por D. Narciso Rada.	0,50	Letanías al Sagrado Corazón, á coro, por D. Pedro Goldaraz	0,50
Flores á María á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Díaz de Rada	0,25	Himno á la Inmaculada Concepción, á coro, por B. T.	0,40
Letrillas para la Comunión de las niñas á 3 voces, 2 triples y bajo, por D. Rafael Disep	0,40	Regina cœli latere, á 3 voces, por B. T.	0,30
Villancico á 3 voces, por D. R. Asan	0,50	Gozos al glorioso martir español San Lorenzo, por D. Angel de Miguel y Lopez	0,50
Gozos al Divino Corazón á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Ernicas.	0,50	Salve sencilla, á 3 voces, por F. Ernicas	0,60
Genitori á solo de tiple, por J. Burguete	0,25	Salve Regina, á 4 voces, por D. Pedro J. Jimenez	1
Sonata para órgano, por D. R. Asan	0,65	Sonata para órgano, por Pl. J. L.	1
Ave verum, á duo, por D. R. Asan	0,40	Himno al Beato Juan Gabriel Porboyre, por D. Juan Dominguez	0,75
Genitori, á 3 voces, por D. J. Burguete.	0,50	Motete al Santísimo, á solo de tenor, por D. Narciso Rada	0,30
Ofertorio para órgano, por D. T. Sanz	0,25	Gozos á Nuestra Señora del Carmen, 2 voces y coro, por D. Felipe Ernicas	0,50
Ave María, á 3 voces, por P. Goldaraz	0,50	Espanoles á Melilla, paso doble por M. Rogel	0,50
Marcha para procesiones, elevación y plegaria, por D. Rafael Disep	0,30	El Conde Venadito, paso doble	0,50
Gozos á San José, á 3 voces, por J. Izco	0,60	Pamplona á vista de pájaro, zarzuela, partitura completa para piano solo, por D. Andrés Crespo	2
Christus factus est, á 3 voces, por don Felipe Rada	0,20	La Tonta, mazurka para piano, por I. Alegria	0,20
Dolores de María Santísima, por D. Domingo Olleta	0,75		
Sonata para órgano, por P. S. C.	1		
Misa á 3 voces y coro, por B. Traver	2		
Juego de versos para Vísperas, por don Juan Desplan	1		
Misa brillante, á 3 voces y coro con acompañamiento de órgano, por don Felipe Ernicas	1,40		

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en sellos de franqueo, libranza ú orden de pago en esta ciudad. Los encargos á D. José Erice, imprenta y librería, Estafeta 31.

ADVERTENCIA IMPORTANTE
Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.